SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



2 4 OCT, 2016

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

Abog. Matilde Roman Fuentes Fedatario Titular SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALE.

RESOLUCIÓN Nº 108-2016/SBN-SG

San Isidro, 20 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero del Reglamento Interno del Fedatario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, aprobado por la Resolución Nº 026-2002/SBN-GG, modificado por la Resolución Nº 013-2012/SBN-SG, establece que el Fedatario titular y/o alterno es designado por el Secretario General por un plazo indeterminado;

Que, asimismo, los numerales 1 y 2 del artículo 127 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establecen que cada entidad designa fedatarios institucionales, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes tienen como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que se exhibe y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución N° 036-2015/SBN-SG del 18 de agosto de 2015, se designó como fedatarios institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales—SBN, a las personas allí mencionadas a partir de dicha fecha;

Que, a fin de coadyuvar en las labores encomendadas a los fedatarios designados con la resolución señalada en el párrafo precedente, resulta necesario incluir a la señorita Matilde María Catalina Román Fuentes como fedataria de la institución, por lo que corresponde modificar el artículo primero de la Resolución N° 036-2015/SBN-SG.

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica:

De conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 127 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a las Resolución N° 026-2002/SBN-GG, modificado por la Resolución N° 013-2012/SBN-SG y en uso de la atribución conferida por el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;





SE RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar el artículo primero de la Resolución Nº 036-2015/SBN-SG del 18 de agosto de 2015, mediante el que se designa a los Fedatarios Institucionales de la SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1º.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, a partir del día de publicación de la presente Resolución en el portal institucional, a las siguientes personas:

- Bruno Alpaccino Castillo Riera.
- Christian Roger Morón Vásquez.
- Flor de María Aurelia Castillo Aguilar.
- Frank Fleming Villano.

Aboq, Matilde Román Frienter

- Juan Carlos Cárdenas Manrique.
- Lenna Luisana Quispe Soto.
- Luis Mariano Azaña Zegarra.
- María Antonieta Alvarado Urbina.
- María Elena Benítez Flores.
- Marco Antonio Verano Silva.
- Rosa Amelia Valdivia Soto.
- Rosanna Ethel Diez Canseco Garnica.
- Soledad Estherfilia Díaz Guevara.
- Susy Medalit Ordoñez Piscova.
- Matilde Maria Catalina Román Fuentes."

Artículo 2°.- Disponer que para el cumplimiento de sus funciones los citados servidores deberán circunscribirse a lo dispuesto por la Ley Nº 27444 y a lo regulado por el Reglamento Interno del Fedatario de la SBN, sin exclusión de sus labores ordinarias.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sbn.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

LUIS ARTURO GARCÍA COSSIO

SECRETATIO GAMERAI SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

DCT. 2016

Abog. Matilde Roman Fuentes Fedatario Titular SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES